



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01086668- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-383-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales “Discapacidad. Dimensiones cognitivas, **afectivas y familiares**”, a cargo de Jorge Isaac Jalile, para el primer semestre del ciclo lectivo 2023 en la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que Jorge Isaac Jalile, se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RD-2023-383-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación como colaboradores/as docentes a Cristian Osvaldo Rodríguez, Luciana Marini y María Florencia Rimoldi.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales “**Discapacidad. Dimensiones cognitivas, afectivas y familiares**”, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Jorge Isaac Jalile DNI 24.605.989, bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*, en las condiciones establecidas por RD-2023-383-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as docentes, de Cristian Osvaldo Rodríguez, DNI 26.759.322, Luciana Marini DNI 33.893.973 y María Florencia Rimoldi DNI 34.707.408, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*, cumplieron las siguientes funciones: acompañaron a estudiantes en el proceso de enseñanza- aprendizaje; brindaron herramientas teórico-prácticas a partir de clases y actividades logrando una participación activa y comprometida.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados

académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.